

# Bases del Concurso de Instagram #MediaCS2018

## PROMOTOR

La presente promoción está realizada por la Asociación Fotográfica de Castellón ADOFA, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online entre en la red social móvil Instagram, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ADOFA.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram de cualquier edad y que respeta las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, el perfil del concursante tiene que ser público.

## PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso es válido para todas las fotografías compartidas entre el sábado 20 de enero de 2018 y el domingo 21 de enero de 2021. No se aceptarán fotografías compartidas fuera de estas fechas.

## FUNCIONAMIENTO

La temática del concurso es la **Media Maratón Ciudad de Castellón**: todos sus detalles, los corredores, la expo, el ambiente de la ciudad, instantes mágicos que pasan desapercibidos para la mayoría de personas. Para identificar la participación en el concurso, los usuarios de la red tiene que añadir a las fotografías el siguiente hashtag: **#MediaCS2018**

Cada participante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente. Además, cualquier contenido que el promotor considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

El hecho de que la foto tenga muchos “Me Gusta” o comentarios no implicará más posibilidades de ganar. Un jurado asignado por el promotor, decidirá entre todas las fotos participantes, 3 finalistas y 1 ganadora. Para su elección se valorará, entre otras, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística y el grado de relación con el tema propuesto. El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

## COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El promotor se pondrá en contacto con los finalistas a través de Instagram, posteando las fotos finalistas/ganadora y mencionando a su autor. Esta publicación se realizará el fin de semana del 27 al 28 de Enero desde el perfil de **@grupoAdofa**. El ganador se compromete a mandar vía correo electrónico a la dirección que el promotor les proponga, la foto ganadora en alta resolución y los datos del ganador en el plazo indicado para su procesado, de no cumplir este requerimiento la foto puede quedar descalificada dejando a criterio del promotor la sustitución por otra fotografía que cumpla con las bases del concurso.

## PREMIO

El premio consiste en una suscripción anual a la Asociación Fotográfica de Castellón ADOFA, así como su publicación en medios escritos y virtuales, y la exposición de las fotos en cualquier exposición que el promotor estime conveniente, siempre informando de los datos del autor.

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en este concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales. Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

## DERECHOS DE IMAGEN

Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material fotográfico presentado al concurso. La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento al promotor para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen así como las fotografías finalistas como parte del material promocional relacionado con la presente campaña si así lo estima oportuno.

## RESPONSABILIDADES

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

El promotor se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

El promotor no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.

El promotor excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

## RESTRICCIONES

Podrán participar en esta promoción todos los usuarios de Instagram que lo deseen, excepto los miembros del jurado.

## RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para cualquier duda en la interpretación del presente acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Castellón.